



Aguas Corrientes, 22 de setiembre de 2021.

ACTA 22

Resolución 88/2021

VISTO:

1. La necesidad de realizar arreglo y mantenimiento de maquinas de cortar pasto utilizadas por los operarios del Municipio.

CONSIDERANDO:

- 1) Que para llevar a cabo dicha tarea en necesario contar con repuestos y accesorios.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de repuestos y accesorios necesarios a la empresa Cortacesped Limitada, RUT 21301580010, por un importe de \$ 2.051,00 (dos mil cincuenta y un pesos uruguayos).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES
18 de Julio y Lezica


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

43373030-43372020